



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA

La Convención - Cusco

GESTIÓN 2023 - 2026



"Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°214-2025-A-MDH/LC

Huayopata, 29 de diciembre del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA.

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N°106-2023-A-MDH/LC de fecha 19 de julio del 2023, Resolución de Alcaldía N°058-2023-A-MDH/LC, de fecha 05 de Abril del 2023, Informe N°025-2023- DCA -OPMI-MDH/LC de fecha 24 marzo del 2023, Acuerdo de Concejo Municipal N°0015-2023-MDH/LC de fecha 14 de marzo del 2023, Carta N°003-YHAD-2025/LC, FUT N°001830I, con registro por Mesa de Partes con el N°5963 de fecha 22/12/2025, Informe N°598-2025-GDEYT/MDH-LC-DIZA de fecha 23 de diciembre del 2025, Opinión Legal N°422-2025-RSRC-DAL-MDH/LC, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°27680 y N°30305, concordante en los artículos I y II del Título preliminar de la Ley N°27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 4° de la Ley N°29337, concerniente al financiamiento de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva, establece que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, pueden destinar hasta un diez por ciento (10%) de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos para financiar las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva. Con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito y donaciones y transferencias;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N°0015 - 2023 - MDH/LC de fecha 14 de marzo del 2023, se aprobó la aplicación de la Ley N°29337 y su reglamento vigente aprobado mediante Decreto Supremo N°01-2021 - PRODUCE, cofinanciar planes de negocio de las Categorías A, B y C por un monto de S/2,000,000.00 (Dos Millones con 00/100 soles), para gastos destinados a proyectos para financiar las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva;

Que, mediante INFORME N°025-2023- DCA -OPMI-MDH/LC de fecha 24 marzo del 2023, la OPMI tomando como referencia el Informe N°104-2023-SGDEYMA-LC-RDNM y el Acuerdo de Concejo Municipal N°0105-2023-MDH/LC, concluye aprobar el apoyo para la competitividad productiva, por cuanto ratifica la autorización del proceso concursable del Informe de priorización de zonas y cadenas productivas denominado IV CONVOCATORIA PROCOMPITE 2023;

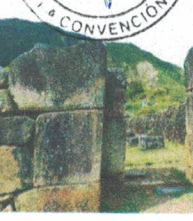
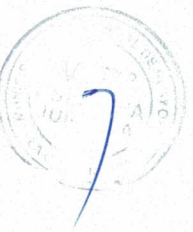
Que, según Resolución de Alcaldía N°058 - 2023 - A - MDH/LC, de fecha 05 de abril del 2023, se aprobó las bases del fondo concursable denominado IV CONVOCATORIA PROCOMPITE 2023, que cofinanciará planes de negocio de la Categoría A y B, de las cadenas productivas de: Agroindustria Café, Agroindustria Te, granadilla, Pollos, Apícola, Panificación, Hospedajes y Gastronomía, de conformidad con el Artículo 18° del Decreto Supremo N°01-2021 - PRODUCE;

Que, según Resolución de Alcaldía N°106 - 2023 - A - MDH/LC de fecha 19 de julio del 2023, se aprobó la relación de planes de negocio ganadores del fondo concursable denominado: IV CONVOCATORIA PROCOMPITE 2023, por un monto total de cofinanciamiento de S/ 1,519,995.00 (Un Millón Quinientos Diecinueve Mil Novecientos Noventa y Cinco con 00/100 soles), para las Categorías A y B;

Que, el Artículo 32° del reglamento vigente de Ley N°29337, establece que "Una vez liquidados todos los Planes de Negocio, la GDE elabora un Informe de Cierre consignando el balance del presupuesto asignado y el presupuesto ejecutado durante la las Fases de Autorización, Implementación y Ejecución de PROCOMPITE. (...) El Informe de Cierre es remitido al Titular del Gobierno Regional o Local a fin que apruebe, mediante Resolución, el cierre de PROCOMPITE";

Que, mediante Informe N°598-2025-GDEYT/MDH-LC-DIZA, de fecha 23 de diciembre del 2025, el Gerente de Desarrollo Económico y Turismo remite a la Gerencia de Administración el informe de evaluación y aprobación del Informe de cierre del proceso concursable denominado "IV CONVOCATORIA PROCOMPITE 2023", el cual indica que se ha cumplido con la ejecución de todas las fases programadas, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N°001-2021-PRODUCE, en cumplimiento a los Anexos de la Directiva General para la Gestión y Desarrollo de PROCOMPITE en Gobiernos Regionales y Locales, aplicando el anexo de la fase de ejecución el FORMATO N°26 Informe de cierre del Proceso Concursable vigente en la Ley 29337;

Que, mediante Opinión legal N°422-2025-RSRC-DAL-MDH/LC, de fecha 24 de diciembre del 2025, el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, OPINA POR LA PROCEDENCIA DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO, de conformidad al Decreto Supremo N°001-2021-PRODUCE - Reglamento de la Ley N°29337 - Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, a efectos de su cierre de los **(08) OCHO PLANES DE NEGOCIOS DE LA IV CONVOCATORIA PROCOMPITE 2023**; de conformidad a lo solicitado, mediante Resolución de Alcaldía.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUAYOPATA

La Convención - Cusco

GESTIÓN 2023 - 2026



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 214-2025-A-MDH/LC

N°	NOMBRE AEO	NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIO	CADENA PRODUCTIVA	CATEG.	COFINANC. SOLICITADO	CONTRAPARTIDA		MONTO TOTAL DE INVERSIÓN
						APORTE VALORIZADO	APORTE EFECTIVO	
1	ASOCIACIÓN AGROINDUSTRIAL MONTAÑA VERDE DE HUAYOPATA	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ TOSTADO MOLIDO Y DERIVADOS EN LA ASOCIACIÓN AGROINDUSTRIAL MONTAÑA VERDE HUAYOPATA DEL DISTRITO DE HUAYOPATA PROVINCIA DE LA CONVENCION REGION DEL CUSCO.	AGROINDUSTRI A CAFÉ	A	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00
2	ASOCIACIÓN DE PANADEROS NUEVO AMANECER - HUAYOPATA	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PANADERA DE LA ASOCIACIÓN NUEVO AMANECER EN EL DISTRITO DE HUAYOPATA PROVINCIA LA CONVENCION-CUSCO.	PANIFICACIÓN	A	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00
3	PAWY PROVEEDORES S.A.C	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO EN LA EMPRESA PAWY PROVEEDORES S.A.C. DEL DISTRITO DE HUAYOPATA PROVINCIA DE LA CONVENCION REGION DEL CUSCO.	AGROINDUSTRI A CAFÉ	B	199,995.00	57,220.00	28,585.30	285,800.30
4	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS SACHARA PUNKU HUAYOPATA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SECTOR HOSTELERO DE LA ASOCIACIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS SACHARA PUNKU HUAYOPATA PROVINCIA LA CONVENCION CUSCO.	HOTELERIA	A	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00
5	AYLLU YANANTIN	MEJORAMIENTO DE LA CRIANZA DE POLLOS DE CARNE EN LA ASOCIACION AYLLU YANANTIN EN EL SECTOR DE AMAYBAMBA DISTRITO DE HUAYOPATA PROVINCIA LA CONVENCION REGION CUSCO.	POLLOS	B	250,000.00	71,428.60	35,714.30	357,142.90
6	ASOCIACIÓN DE MICROEMPRESARIOS HUAYOPATINOS	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y SERVICIOS GASTRONOMICOS DE LA ASOCIACIÓN DE MICROEMPRESARIOS HUAYOPATINOS DEL DISTRITO DE HUAYOPATA PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO.	GASTRONOMIA	B	270,000.00	77,143.00	38,571.00	385,714.00
7	ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES DEL CORREDOR GASTRONOMICO DEL DISTRITO DE HUAYOPATA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULINARIOS EN LA ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES DEL CORREDOR GASTRONOMICO DEL DISTRITO DE HUAYOPATA PROVINCIA DE LA CONVENCION-CUSCO.	GASTRONOMIA	A	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00
8	ASOCIACION AGROPECUARIA ECOLOGICA DE ALFAMAYO	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE GRANADILLA DE LA ASOCIACION AGROPECUARIA ECOLOGICA DE ALFAMAYO, DISTRITO DE HUAYOPATA PROVINCIA DE LA CONVENCION REGION CUSCO.	GRANADILLA	A	160,000.00	30,000.00	10,000.00	200,000.00

Que, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con las facultades y atribuciones de que esta investida el despacho de Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR** el cierre del proceso concursable denominado **IV CONVOCATORIA PROCOMPITE 2023**, por un monto ejecutado de inversión total de **S/ 1,633,446.17** (Un Millón Seiscientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis con 17/100 soles), de los cuales **S/ 1,433,546.17** (Un Millón Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Quinientos Cuarenta y Seis con 17/100 soles) corresponde al monto destinado al cofinanciamiento de planes de negocio ejecutados por el Gobierno Local de La Municipalidad Distrital de Huayopata y **S/ 199,900.00** (Ciento Noventa y Nueve Mil Novecientos con 00/100 soles) corresponde al gasto realizado en estudios de apoyo.

ARTICULO SEGUNDO. - **DISPONER** a Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo de la Municipalidad Distrital de Huayopata realizar el registro del cierre del proceso concursable en el SIPROCOMPITE, conforme a lo establecido en el reglamento y directiva vigente de la Ley 29337.

ARTICULO TERCERO. - **DISPONER** la publicación de la presente resolución en la página web del Gobierno Local de Municipalidad Distrital de Huayopata, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la ley de transparencia y acceso a la información pública.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR**, al responsable de Tecnología de Información y Comunicación, la publicación de la presente Resolución y su respectivo anexo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Huayopata.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

Distribución:

- Alcaldía
- G.M.
- GDEYT.
- PROCOMPITE
- TIC
- Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUAYOPATA
LA CONVENCION - CUSCO

[Firma]
DNI 3111582
ALCALDE